

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8842 REPSOL PETRÓLEO, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador único de la sociedad REPSOL PETRÓLEO, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 2018, a las 9:00 horas, en el centro de reuniones del domicilio social, calle Méndez Alvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 28 de diciembre de 2018, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Renuncia del Administrador único y nombramiento de un nuevo Administrador único de la Sociedad.

Segundo.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador único ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuyo acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Para la asistencia a la Junta y derecho de voto en la misma será preciso un mínimo de 200 acciones. Para el ejercicio del derecho de asistencia será válida la agrupación de acciones. Igualmente, para asistir a la Junta, los accionistas deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el certificado acreditativo de su depósito e inmovilización de los títulos en una entidad autorizada con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse; deberán proveerse, asimismo, de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la Sociedad en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponde.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona aunque ésta no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, información sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 19 de noviembre de 2018.- El Administrador único, José Francisco Vázquez González.

ID: A180069576-1